

SECRETARÍA TÉCNICO - DEPORTIVA**CIRCULAR Nº 37/2020**

A los entrenadores y atletas convocados

**CONCENTRACIÓN PREVIA A LA COPA DE EUROPA DE LANZAMIENTOS
ABSOLUTA Y SUB-23**

La Real Federación Española de Atletismo, a propuesta del Director Deportivo, organizará la siguiente concentración a las que se convoca a los atletas y entrenadores que a continuación se relacionan.

Como se establece en el artículo 44º del Reglamento de Licencias Federativas para la temporada 2020 para asistir a concentraciones o actividades de ámbito estatal es necesario tener licencia en activo expedida por esta Federación Española.

Lugar: Motril (Granada)
Alojamiento: Hotel Playa Granada Club Resort
Calle Rector Pascual Rivas Carrera, 1, 18613, Motril, Granada– Tfno. 958 606 282

Fecha: Incorporación: 1 de marzo (16:00H.)
Finalización: 8 de marzo (después de desayunar)

RESPONSABLE: JOSE ANTONIO GARCÍA FEIJOO

ENTRENADORES:

CARLOS	BURÓN FRESNO	LEÓN
JUAN VICENTE	ESCOLANO MUÑOZ	VALENCIA
TOMAS	FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ	MÁLAGA
ANTONIO	FUENTES GALLEGO	BADAJOS
LUIS	LIZASO SAINZ	BARCELONA
MARÍA IDOIA	MARIEZKURRENA FERNÁNDEZ	NAVARRA
MANUEL	MARTÍNEZ GUTIÉRREZ	LEÓN
JOAQUIN	MOYANO GONZÁLEZ	JAÉN
JOSE FRANCISCO	RIOS SÁNCHEZ	LAS PALMAS
VICTOR	RUBIO RODRÍGUEZ	LEÓN
JOSE LUIS	VELASCO GONZALVO	BARCELONA
JOSE JUAN	VELLIBRE BELENGUER	ISLAS BALEARES

FISIOTERAPEUTA: Pendiente de designar

ATLETAS:**Absolutos:**

BERTA	CASTELLS FRANCO	1984	Valencia Club Atletismo	CATALUÑA
JAVIER	CIENFUEGOS PINILLA	1990	Playas de Castellón	EXTREMADURA
JOSE LORENZO	HERÁNDEZ BARRIONUEVO	1997	FC Barcelona	ANDALUCÍA
ODEI	JAINAGA LARREA	1997	Real Sociedad	PAÍS VASCO

JUNE	KINTANA LARRAZA	1995	Grupompleo Pamplona At	NAVARRA
PEDRO JOSE	MARTÍN CAZALILLA	1992	FC Barcelona	CATALUÑA
LOIS MAIKEL	MARTÍNEZ GONZÁLEZ	1981	Playas de Castellón	PAÍS VASCO
ARANTZA	MORENO FERNÁNDEZ	1995	FC Barcelona	PAÍS VASCO
LIDIA	PARADA SANTOS	1993	Atlética Barbanza	GALICIA
JOSE ANGEL	PINEDO ORDINAS	1990	CA Fent Cami Mislata	ISLAS BALEARES
NICOLAS	QUIJERA POZA	1996	Grupompleo Pamplona At	NAVARRA
LAURA	REDONDO MORA	1988	FC Barcelona	CATALUÑA
URSULA	RUIZ PEREZ	1983	Valencia Club Atletismo	MURCIA
CARLOS	TOBALINA ASPIREZ	1985	FC Barcelona	PAÍS VASCO
M ^a BELÉN	TOIMIL FERNÁNDEZ	1994	Playas de Castellón	GALICIA
BORJA	VIVAS JIMÉNEZ	1984	At. Malaga	ANDALUCÍA

Sub-23

MONICA	BORRAZ FERNÁNDEZ	1999	A.D. Marathon	CASTILLA Y LEÓN
DIEGO	CASAS GARRIDO	1999	S.G. Pontevedra	CASTILLA Y LEÓN
ALBERTO	GONZÁLEZ MOYANO	1998	Unicaja Jaén Paraiso Interior	ANDALUCÍA
GEMA	MARTI HIGUERO	2000	FC Barcelona	COMUNIDAD VALENCIANA
MANU	QUIJERA POZA	1998	Grupompleo Pamplona At	NAVARRA
AARON	SOLA SANJUAN	1999	AA Catalunya	CATALUÑA

Sub-20

YASIEL BRAYAN	SOTERO SALAZAR	2001	TenerifeCajaCanarias	CANARIAS
---------------	----------------	------	----------------------	----------

CONFIRMACIONES

Es requisito imprescindible confirmación previa para asistir a la concentración. Todas las personas convocadas deberán confirmar si asistirán o no, antes del 12 de febrero al teléfono 915 487 853; o bien por correo electrónico a mmartinez@rfea.es. La no asistencia deberá ser motivada y debidamente justificada por escrito.

LIQUIDACIÓN DE DESPLAZAMIENTOS Y GASTOS DE VIAJE

Se hará de acuerdo con la normativa vigente, recogida en el capítulo Normativas de la Reglamentación, en el apartado 'LIQUIDACIÓN DE DESPLAZAMIENTOS Y GASTOS DE VIAJES', teniendo en cuenta lo siguiente:

Desplazamientos:

Viajes en avión o ferrocarril:

Todas las personas que deban realizar algún desplazamiento, de tren o avión, con cargo a esta RFEA, deberán contactar con la Oficina de Viajes El Corte Inglés (teléfono 954 506 600 o en el mail sevilladeportes2@viajeseci.es)

Al solicitar el billete se debe indicar la edad al objeto de hacer uso de posibles tarifas con descuento en los billetes.

Viajes en autobús:

La documentación requerida como título de transporte será el original del billete usado que debe ser remitido, una vez utilizado, a la Gerencia de esta RFEA (administracion@rfea.es) en el plazo máximo de 5 días.

El incumplimiento de esta norma podría significar la pérdida de la subvención de la actividad realizada.

Viajes en automóvil:

El importe por km. está estipulado (conforme a normativa) en 0,19 €. No se abonarán peajes de autopistas ni parking y en ningún caso se abonarán facturas por el alquiler de automóviles.

A los atletas no les serán abonados los viajes en automóvil, excepto en circunstancias especiales, previamente autorizadas por esta RFEA.

Para la justificación del viaje en automóvil deben presentarse tickets de gasolina o de peaje en ruta y también se debe facilitar la matrícula del vehículo utilizado.

Nota importante:

Transcurridos 20 días desde la finalización del viaje sin presentar la documentación solicitada, esta RFEA no se hará cargo de los gastos del mismo.

Asimismo, la RFEA no abonará ningún gasto (billetes de tren, avión, autobús o kilometraje) si no se ha realizado conforme a lo indicado anteriormente.

Bolsas de viaje

A los técnicos y personal médico, encuadrados en el grupo 2, se les abonarán tantas bolsas de viaje (sujetas a la retención de IRPF) como noches se pernocte.

SECRETARIA GENERAL
Carlota Castrejana Fernández
(en el original)

Madrid, 29 de enero de 2020
DIRECTOR DEPORTIVO
Antonio Sánchez Muñoz
(en el original)

Cláusula de género

La Real Federación Española de Atletismo (RFEA) garantiza la igualdad efectiva de hombres y mujeres como uno de sus principios básicos de actuación. A tal fin, las menciones genéricas en masculino que aparecen en la presente Circular se entenderán referidas también a su correspondiente femenino, salvo aquellos supuestos en que específicamente se haga constar que se refiere a uno u otro género.

En cumplimiento del RGPD UE 2016 679, le informamos que los datos tratados forman parte del Registro de Actividades de Tratamiento cuyo responsable es la Real Federación Española de Atletismo, que los mismos se utilizan con la base jurídica del interés legítimo del responsable en cumplimiento de los artículo 33.2 de la Ley 10/1990 del Deporte, artículo 5.1 del Real Decreto 1835/1991 sobre Federaciones Deportivas Españolas; la finalidad del tratamiento es la convocatoria de los deportistas, miembros del cuerpo técnico y oficiales los datos se conservaran para el desarrollo de las funciones legítimas de la RFEA, siendo por plazo indefinido y que puede ejercer sus derechos de Acceso, rectificación, supresión y limitación del tratamiento en el correo electrónico de la RFEA privacidadrfea@rfea.es.

Así mismo les informamos que los datos se publicaran en los medios corporativos de la RFEA de Atletismo, no pudiéndose utilizar los mismos por personas o entidades diferentes a la RFEA y con fines distintos a los establecidos. La RFEA no autoriza la reproducción del documento, en caso contrario la entidad que lo descargue o utilice para otros fines actuara como responsable de tratamiento del mismo.